

- Comunicado
- Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-



Incluye

- Audio
- Fotografía
- Gráficas
- Video

4 Enero, 2022

En agosto 2021, la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) solicitó al señor presidente de la República modificar los procesos establecidos en las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, para registrar los Proyectos que no Forman Capital Fijo -Anexo 4 de la Norma SNIP 2022. En ese marco se presentaron hoy algunas de las acciones realizadas al respecto.

Los proyectos que no forman capital fijo, son todos aquellos que no generan o se concretan en una obra física, pero que incrementan mantienen o recuperan la capacidad de generar beneficios en las personas o proporcionan información para la toma de decisiones, por ejemplo, un programa de fertilización, un programa de capacitación, un estudio de preinversión, entre otros.

Para atender a la solicitud de **ANAM, SEGEPLAN** por instrucciones del señor Presidente, en el mismo mes de agosto de 2021, estableció una mesa técnica conformada por la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, Dirección de Contabilidad del Estado, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y Asociación Nacional de Municipalidades, desde la cual se coordinaron reuniones para analizar la solicitud.

En esas reuniones se expusieron los inconvenientes suscitados por el uso inadecuado de los procesos de proyectos que no forman capital fijo, tales como: donaciones de materiales de construcción, donación de animales domésticos, pago de fiestas patronales, entre otros, que aunque son registrados como Conservación, que sin embargo, no necesariamente contribuye a generar las condiciones de desarrollo en la población a nivel territorial.

Como resultado del consenso, se resolvió que **SEGEPLAN** procediera a rehabilitar el proceso Conservación, el cual se debe utilizar bajo la definición siguiente: Conjunto de actividades destinadas a conservar y mantener la integridad y el funcionamiento de un bien o un servicio.

Dicha acción se realizó de forma inmediata para que se registraran proyectos por parte de las municipalidades, y fue publicado en el portal del **SNIPgt** el oficio que norma este procedimiento el 27 de septiembre de 2021, así como la inclusión de recomendaciones para mejorar los registros de los proyectos.

Luego de 3 meses de prueba piloto, que incluyó el proceso de registro de proyectos para los presupuestos municipales del año 2022, se atiende por completo la solicitud realizada por ANAM y se les reitera la importancia del uso eficiente de los recursos públicos para la mejora de las condiciones de vida de la población.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)
FOTOGRAFÍAS



MONTO TOTAL A RECIBIR



FOTOGRAFÍAS

×

Anterior Siguiente

Close

Descargar fotografías

Descargar videos

AUDIOS

Descargar audios

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/acciones-realizadas-con-relacion-los-proyectos-que-no-forman-capital-fijo>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/secretaria-de-planificacion-y-programacion-segeplan>
- <http://209.126.109.93/audio>

- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <http://209.126.109.93/graficas>
- <http://209.126.109.93/video>
- [#bootstrap-basic-image-gallery-carousel](#)
- <https://drive.google.com/drive/folders/1ZVxRiiHvXKPM1H18j4z1M1Up1ahcoXf9?usp=sharing>
- <https://drive.google.com/drive/folders/1fWQuUNxw3ucKZ1PpGCKr6gNllwiAmQWX?usp=sharing>
- <https://drive.google.com/drive/folders/1BhV8xC0CU2xKyN1t95jF1hbjqeUgFB6U?usp=sharing>